INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2014

A los Señores ACCIONISTAS de:

LUXUSBLUMEN S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía LUXUSBLUMEN S.A., y en cumplimiento a las funciónes que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, tengo a bien informarles que he procedido a revisar la información contable y financiera de la compañía y se ha examinado y analizado los estados financieros obtenidos al 31 de diciembre del 2 014.

Agradezco a la Administración de la compañía, por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la empresa, las mismas que las he cumplido con revisiones periódicas y constantes.

El análisis económico financiero contable realizado, se apoya en pruebas selectivas realizadas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas de los estados financieros; se incluye la revisión de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs y disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolucion No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, debo informar que se han verificado los siguientes puntos:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.

Revisados los libros sociales de la compañía como son el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los expedientes de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones, se observa que estos se encuentran bien llevados, están actualizados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Además debo informar que de acuerdo con mi examen realizado, las transacciones registradas contablemente y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Existe concordancia en la aplicación de las Normas

Internacionales de Información Financiera para PYMES, que se aplican en el Ecuador.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

De las revisiones realizadas a los registros contables de la empresa y los procedimientos de control interno para determinar y expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, puedo manifestar que están debidamente protegidos los activos, sus obligaciones y los resultados de la compañía existiendo confiabilidad en los registros revisados.

REGISTROS LEGALES Y CONTABLES.

De la revisión y conocimiento de la documentación contable, financiera y legal de la compañía, considero que la empresa cumple con los requisitos que determina la Ley de Compañías, sus Reglamentos y Resoluciones, con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, con el Código de Trabajo, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Código de Comercio.

Los principales valores que conforman el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2 014 son:

		US$
ACTIVOS TOTALES		939 289,12
Activos corrientes	115 529,29	
Activos no corrientes	823 759,83	
PASIVOS TOTALES		812 745,16
PATRIMONIO		126 543,96
Capital social	50 000,00	
Resultados ejerc. ant.	47 697,47	
Utilidad del ejercicio	28 846,49	

Los saldos han sido debidamente conciliados y respaldados en los respectivos registros contables.

Las ventas en el ejercicio económico de año 2 014, son USD$ 1 267.556,33, los egresos de la empresa suman USD$ 1 222.785,41.

Los costos directos alcanzan a USD$ 401 762,81, los costos indirectos son USD$ 280 051,05, los gastos administrativos totaliza USD$ 538 851,55 y los gastos financieros USD$ 2 120,00, obteniéndose una utilidad neta de US$ 44 770,92.

Al 31 de diciembre del año 2 014 se han realizado las respectivas provisiones para el pago del 15 % para los trabajadores y el pago de impuesto a la renta, restando una utilidad de USD$ 28 846,49 que está a disposición de los señores accionistas de la compañía.

Del examen realizado a los registros contables, al estado de situación financiera y el estado de resultados obtenidos al 31 de diciembre del 2 014, tengo a bien emitir la siguiente opinión:

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LUXUSBLUMEN S.A. al 31 de diciembre del 2 014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el ejercicio económico analizado, sujetándose a las disposiciones legales respectivas.

Señores accionistas de la compañía LUXUSBLUMEN S.A. por los respaldos técnicos realizados considero, que es procedente someter a su consideración, la aprobación de los estados financieros y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2 014.

Quito, 17 de abril del 2 015.

HERMES W. PROAÑO LOZA

COMISARIO PRINCIPAL